I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000725 /2013

Cerrillos, 30 SEP 2013

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2918/2013; N°100/3194/2013; el Decreto Alcaldicio N°201/413/2013; el Decreto Exento Nº202/2449/2012 que aprueban el PADEM 2013 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, 202/267/2013, 202/402/2013, 202/480/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/413/2013, de fecha 29 de mayo de 2013, se nombra a Don(a) GLADYS ILLESCA GATICA, como ASISTENTE SOCIAL, del programa de Integración Escolar, en el departamento de administración de educación municipal.

La Providencia Alcaldicia N°100/3194/2013, de fecha 21 de junio de 2013.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de contrato celebrado con fecha 07 de JUNIO de 2013, entre la Municipalidad de Cerrillos y Don (a) GLADYS ILLESCA GATICA, C.I N°11.993.844-9. En el sentido de modificar Lo siguiente:

a) El punto primero en el sentido de señalar que las labores serán realizadas en los establecimientos Pedro Aguirre Cerda, los Cerrillos y lothar Kommer Bruger, con una jornada de 10 horas semanales en cada Escuela.
b) El punto segundo en el sentido de señalar que la jornada será de 30 horas semanales.
c) El punto tercero en el sentido de señalar que la suma es de $689.280 (seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta pesos) brutos mensuales, más Bono Ley N°19.464, mientras preste sus servicios en los establecimientos educacionales.

Del contrato sancionado por el Decreto Alcaldicio mencionado en los **CONSIDERANDO**.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el decreto alcaldicio N°201/413/2013.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/mba
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB